COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Código: CN-FT-04
Versión: 06
Rige a partir de su publicación en el SIG

Educación

LA SUBDIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICA

Que el Viceministerio de Educación Preescolar, básica y media mediante estudio previo radicado en la plataforma NEON bajo el No. EP-2023-1186, informó a esta Subdirección que se hacen necesarios los servicios de una persona natural para apoyar a la dependencia, con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual:

Prestar servicios profesionales para asesorar al Despacho del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, en la generación de alianzas estratégicas con el sector público, privado y de cooperación para desarrollar los planes, programas, proyectos y metas del viceministerio.

Que revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Educación Nacional y, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por el jefe de la dependencia en el referido estudio previo, se concluye que es posible el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales contenidas en el mismo, toda vez que:

Señale con una X:

	No existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.
X	El desarrollo de las actividades requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
	Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente para desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Se expide a solicitud del Viceministerio de Educación Preescolar, básica y media, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023.

CONSTANZA PARDO GARCIA
Subdirector (a) de Talento Humano

Preparó: Doris Lucia Landázuri Centeno
Revisó: Yolanda Rodriguez Rodriguez
Cert. 840